



Nacionales CONADE 2021

Anexo Técnico

Frontón

1. CATEGORÍAS Y RAMAS:

Categorías (cumplidos al año de la competencia)	Ramas
Juvenil A, 14-15 años (2007-2006)	Femenil y Varonil
Juvenil B, 16-17 años (2005-2004)	

2. MODALIDADES Y PRUEBAS:

Participación Máxima (Categoría Juvenil A)	
Femenil	Deportistas
Frontenis (Individual y Parejas).	1 (Individual) 2 (Parejas)
Paleta con Pelota Goma 3 Paredes (Individual).	1
Trinquete con Paleta y Pelota de Goma (Parejas).	2

Participación Máxima (Categoría Juvenil A)	
Varonil	Deportistas
Frontenis (Individual y Parejas).	1 (Individual) 2 (Parejas)
Paleta con Pelota Goma 3 Paredes (Individual).	1
Mano con Pelota de cuero Dura (Individual y Parejas).	1 (Individual) 2 (Parejas)
Trinquete con Paleta y Pelota de Goma (Parejas).	2
Trinquete Mano con Pelota de cuero Dura (Individual y Parejas).	1 (Individual) 2 (Parejas)
TOTAL	18 (máximo)

Participación Máxima por Entidad (Categoría Juvenil B)	
Femenil	Participantes
Frontenis (Individual y Parejas).	1 (Individual) 2 (Parejas)
Paleta con Pelota Goma 3 Paredes (Individual).	1
Trinquete con Paleta y Pelota de Goma (Parejas).	2



Participación Máxima por Entidad (Categoría Juvenil B)	
Varonil	Participantes
Frontenis (Individual y Parejas).	1 (Individual) 2 (Parejas)
Paleta con Pelota Goma 3 Paredes (Individual).	1
Mano con Pelota de cuero Dura (Individual y Parejas).	1 (Individual) 2 (Parejas)
Trinquete con Paleta y Pelota de Goma (Parejas).	2
Trinquete Mano con Pelota de cuero Dura (Individual y Parejas).	1 (Individual) 2 (Parejas)
Paleta Cuero 36 mts. (Parejas).	2
TOTAL	20 (máximo)

Nota: Serán 20 participantes en la categoría Juvenil B, siempre y cuando clasifiquen a 2 deportistas para la modalidad Paleta Cuero 36 Mts., de no ser así su máximo será de 18 participantes.

Especificaciones en Mano 3 Paredes y Mano Trinquete:

a. La categoría Juvenil A 14-15 años (2007-2006): Jugarán con pelota de cuero dura, con peso de 80 a 85 gr.

b. La categoría Juvenil B 16-17 años (2005-2004): Jugará con pelota de cuero dura de 90 a 95 gr.

c. Los jugadores podrán participar solo en dos pruebas de las cuatro convocadas.

Especificaciones en Herramienta (Raqueta, Paleta y Pala):

a. Los jugadores podrán participar solo en dos pruebas, debiendo ser una de ellas obligatoriamente el Trinquete o Pala Cuero 36 mts., de lo contrario solo podrán competir en una especialidad.

3. PARTICIPANTES:

Ningún participante podrá desempeñar otra función dentro de los Nacionales CONADE 2021, en el caso de los deportistas sólo aplica durante el periodo total de competencia de su categoría, rama y prueba.

3.1. DEPORTISTAS:

Los deportistas durante todo el proceso de clasificación y Etapa Final Nacional, sólo podrán participar en la categoría que les corresponde de acuerdo a su edad y año de nacimiento, por lo que no se permite subir o bajar de categoría, ni la participación de deportistas menores a las edades convocadas.

Participación máxima por Entidad		
Categoría	Participantes	
	Femenil	Varonil
Juvenil A, 14-15 años (2007-2006)	6	12
Juvenil B, 16-17 años (2005-2004)	6	14
TOTAL	12	26

3.2. ENTRENADORES Y DELEGADO POR DEPORTE:

Todos los Entrenadores, y Delegado por Deporte deberán estar incluidos en la cedula de inscripción correspondiente, en la que se aprecie la categoría y rama en la que participarán y avalados por el Órgano de Cultura Física y Deporte, en caso contrario, no serán acreditados.

Participación máxima de entrenadores por Entidad:

Número de Atletas	Número de Entrenadores	Número de Atletas	Número de Entrenadores
1 a 5	1	16 a 20	4
6 a 10	2	21 a 25	5
11 a 15	3	26 o más	6

En caso de que, por cuestiones de logística, la disciplina tenga que ser dividida en dos o más periodos de competencia, entonces la tabla antes descrita aplica para cada uno de los bloques de competencia, teniendo la Entidad participante la posibilidad de sustituirlos al inicio de cada uno de los bloques, sin la posibilidad de rebasar el número máximo de entrenadores según la tabla.

Las entidades participantes, podrán inscribir a 1 Delegado por Deporte.

Todos los Entrenadores y Delegados por Deporte, deberán haber cursado y acreditado entre el año 2020 y las inscripciones de la Final Nacional de la edición del año 2021, al menos un curso de certificación, congreso, diplomado o especialidad en materia de entrenamiento deportivo o materias afín, avalado por alguna institución de educación superior pública estatal o federal, por lo que la constancia de acreditación emitida por dicha institución, deberá ser digitalizada y almacenada en el Sistema de Eventos Deportivos (SED), misma que será revisada durante el procesos de inscripción, en caso de no ser presentada y revisada en el SED, su inscripción, no será validada.

Ningún Entrenador o Delegado por Deporte podrán desempeñar otra función dentro de los Nacionales CONADE 2021.

3.3. GRAFICADORES, ÁRBITROS Y/O JUECES:

Serán designados y avalados por la Asociación Deportivos Nacional y formarán parte de la delegación de la Entidad a la que representan, como lo marca el Reglamento General de Participación, cubriendo los gastos de traslado (viaje redondo) dicha entidad a la que representan.



V Zinacantepec, Edo. Mex, V Chinconcuac, Edo Mex., V Chimalhuacán, Edo Mex. VI Benito Juárez, CDMX, VI Xochimilco, CDMX, VI Zacatenco IPN).

i) En caso de no haber una decisión unánime para acudir a otra región a clasificarse, deberán realizar la competencia jugando los pelotaris de la especialidad de trinquete, en cancha de tres paredes.

5. INSCRIPCIONES:

5.1 ETAPA FINAL NACIONAL:

Las inscripciones para la Etapa Final Nacional se llevarán a cabo de conformidad a lo establecido en la Convocatoria de los Nacionales CONADE 2021, en la cual la documentación será recibida por la CONADE y revisada por la Asociación Deportiva Nacional, en el lugar designado por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, **sin prórroga ni excepción alguna.**

Así mismo, las Entidades serán las únicas responsables del registro de sus participantes en la disciplina, categoría, rama y pruebas en las que podrán participar.

6. SISTEMA DE COMPETENCIA:

6.1. ETAPA REGIONAL

Grafica a eliminatoria sencilla mediante sorteo para la siembra para todas las especialidades.

6.2. ETAPA FINAL NACIONAL

Se jugará con grafica a doble eliminación mediante sorteo para establecer el orden de los jugadores. La sede siempre ocupa el cuadro 4.

6.2.1. CRITERIOS DE DESEMPATE:

- a)** Partidos ganados.
- b)** Coeficiente de puntos a favor y en contra entre los involucrados.
- c)** Coeficiente de total del grupo.
- d)** Sorteo.

El sistema de competencia antes descrito, podrá ser modificado en caso de que la sede no cuente con la cantidad de canchas suficientes para desarrollar la competencia de acuerdo con el tiempo que tiene.

7. REGLAMENTO:

De acuerdo con el reglamento deportivo vigente de la Asociación Deportiva Nacional.

8. UNIFORMES:

Para la rama varonil todas las modalidades diferentes al frontenis y paleta goma se jugarán con pantalón blanco y playera que sea proporcionada por el Órgano de Cultura Física y Deporte correspondiente. Para el frontenis y paleta goma podrá utilizar pantalón blanco o short.

Para la rama femenil pantalón blanco o short, falda o falda-pantalón y la playera que sea proporcionada por el Órgano de Cultura Física y Deporte correspondiente.

Para ambas ramas en las modalidades de parejas los uniformes deberán ser idénticos.





9. PROTESTAS:

Las protestas deberán ser presentadas de manera individual, es decir una protesta por cada participante, en caso contrario no serán recibidas para su análisis.

9.1. TÉCNICAS:

Por escrito de acuerdo con los lineamientos del reglamento de competencia vigente y al Reglamento General de Participación.

9.2. ELEGIBILIDAD:

Se aceptarán con documentos probatorios, se podrán presentar dentro y/o fuera del terreno de juego o área de competencia con tales requisitos. Toda protesta deberá ser acompañada por el importe económico correspondiente y de conformidad al Reglamento General de Participación.

Los deportistas que soliciten baja de una Entidad podrán continuar representándola mientras no surta efecto el cambio solicitado, siempre y cuando hayan realizado el proceso de clasificación por dicha Entidad y ésta lo haya solicitado a la CONADE desde antes del periodo establecido en el Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE 2021.

10. PREMIACIÓN:

Se otorgarán medallas de 1º, 2º y 3º lugar a los ganadores de las tres primeras posiciones por prueba, categoría y rama, sin embargo, para que la prueba pueda premiarse deberá haber por lo menos 3 atletas (en el entendido que en pruebas individuales serían 3 deportistas y en equipos 3 parejas) inscritos y validados en el SED por prueba, categoría y rama, de lo contrario la prueba no será premiada.

Los deportistas que no estén debidamente inscritos tanto en datos personales cómo en pruebas de competencia, no se les registraran los resultados obtenidos.

De acuerdo con el sistema de competencia establecido, todos los participantes en cada una de las pruebas se clasificarán en cada categoría del 1º al último lugar de manera consecutiva.

11. ALTAS, BAJAS Y SUSTITUCIONES:

11.1. ALTAS:

No habrá una vez concluido el periodo de inscripción a la Etapa Final Nacional.

11.2. BAJAS:

El lugar del deportista que cause baja en la Etapa Final Nacional, no podrá ser ocupado por algún otro y su lugar quedará desierto.

11.3. SUSTITUCIONES:

La clasificación es nominal, por lo que ningún atleta clasificado podrá ser sustituido; en caso de no asistir a la Etapa Final Nacional, su lugar quedará desierto.

12. REUNIÓN TÉCNICA NACIONAL:

En la Reunión Técnica Nacional se llevarán a cabo sorteos y siembras de las disciplinas que así lo requieran. Tendrá efecto en el lugar designado por la CONADE de conformidad a la calendarización establecida en la Convocatoria de los Nacionales CONADE 2021.





Durante la realización de la Reunión Técnica Nacional, la Asociación Deportivos Nacional, dará a conocer el listado final de todos los deportistas inscritos por cada una de las pruebas convocadas.

13. JUNTA PREVIA:

Se realizará un día antes del inicio de la competencia, donde se instalará el Jurado de Apelación y el resto de los asuntos a tratar serán de carácter informativo, estará presidida por un representante del Comité Organizador Local, un representante de la CONADE y la Asociación Deportivos Nacional, en la cual se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo del evento.

Durante la realización de la Junta Previa, la Asociación Deportivos Nacional, dará a conocer el listado final de todos los deportistas inscritos y en las pruebas en que participarán así como las gráficas que regirán la competencia.

14. JURADO DE APELACIÓN:

Será instalado en la Junta Previa y fungirá en base a lo establecido en el Reglamento General de Participación. Deberá ser conformado de la siguiente manera:

- *1 Representante de la Asociación Deportiva Nacional, quien fungirá como Presidente del Jurado de Apelación.*
- *Juez Principal.*
- *3 Delegados por Deporte de las entidades participantes, quienes serán elegidos por acuerdo de los presentes y fungirán como: Secretario, Primero y Segundo Vocal.*
- *3 Delegados por Deporte, quienes serán Suplentes y deberán entrar en funciones en caso que alguna de las entidades representadas por los 3 Delegados por Deporte se encuentre involucrada en la protesta.*

15. MEDIDAS SANITARIAS

Como medida de protección para todos los participantes, se establecerán medidas sanitarias para contener la propagación y contagio causado por el SARS-COV-2, por lo que todos los participantes deberán someterse al siguiente control.

15.1. *48 horas previo al viaje a la entidad sede, todos los participantes, deberán realizarse prueba PCR.*

15.2. *A su arribo a la sede, la Jefatura de Misión deberá presentar los resultados negativos de las pruebas PCR de todos los integrantes de la delegación, para poder ser acreditados y que se les otorguen servicios de estancia en la sede.*

15.3. *Así mismo, a su arribo a la sede se le realizará la prueba PCR a cada participante, para tener derecho a participar, en caso contrario, automáticamente quedará descalificado de las pruebas en las que se encuentre inscrito.*

15.4. *En el caso de los participantes que resulten positivo en la prueba PCR realizada a su arribo a la entidad sede, serán aislados, así como los compañeros inmediatos de viaje; el hospedaje será otorgado en instalaciones designadas por el Comité Organizador, por lo que el Órgano de Cultura Física y Deporte de la entidad a la que representan, deberá realizar las gestiones necesarias para valorar la pertinencia de su retorno inmediato o confinamiento por el periodo necesario hasta estabilizar al paciente.*

15.5. *Como medidas adicionales, al ingreso de los participantes a cada una de las instalaciones deportivas y hoteles, se realizarán controles de temperatura corporal.*





entrega de gel sanitizante, así mismo, cada participante, deberá portar en todo momento cubre bocas tipo KN95, excepto durante su competencia y toma de alimentos.

15.6. El incumplimiento de dichas disposiciones será ser motivo de descalificación.

El Comité organizador, otorgará los servicios médicos necesarios para garantizar la realización de las pruebas PCR a su arribo y atención hospitalaria en la entidad sede.

16. CAMBIO DE ENTIDAD:

El procedimiento de Cambio de Entidad que rige los Nacionales CONADE 2021, y al cual los deportistas participantes en caso de cambio de entidad de representación se encuentran obligados a su cumplimiento, se encuentra descrito en el Reglamento General de Participación, por lo que en caso de incumplimiento los deportistas no serán inscritos y serán descalificados de las pruebas en las que se encuentren compitiendo.

17. SANCIONES:

Las protestas que sean presentadas ante el Jurado de apelación, serán dictaminadas y en su caso se aplicarán las sanciones que correspondan conforme al Reglamento de Competencia, establecido en el presente Anexo Técnico.

En el caso de las controversias o solicitudes presentadas ante la Comisión de Honor y Justicia, por acciones realizadas por los participantes, dentro o fuera del terreno de juego o área de competencia, serán resueltas bajo los criterios establecidos en el Reglamento Disciplinario y de Sanciones del Sistema Nacional de Competencias CONADE 2021.

18. TRANSITORIOS:

Los aspectos no previstos en el presente Anexo Técnico, serán resueltos por la Asociación Deportiva Nacional, en coordinación con la CONADE.

Ciudad de México a 06 de abril de 2020.

